

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313758
Denominación Título:	Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación
Menciones / Especialidades:	Especialidad en TIC para la Salud y la Accesibilidad Especialidad en Tecnologías Espaciales y de Defensa Especialidad en Sistemas Inteligentes de Transporte
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politecnica Superior
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios desarrollado coincide con el presentado en la memoria de verificación. Solo una de las especialidades no se puso en marcha por falta de estudiantes. Son pocos los estudiantes que optan por el itinerario de las especialidades. Esto ocurre principalmente debido a una inadecuada planificación temporal, aspecto que ya está siendo corregido por la dirección para el próximo curso. Parece haber existido una excesiva carga de trabajo a realizar por el alumnado, que está siendo corregida por las comisiones de coordinación. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, coordinadores de asignatura y de curso que consiguen que se alcancen los resultados de aprendizaje expuestos en la memoria de verificación. Se valora positivamente la iniciativa de un grupo de profesores para coordinar asignaturas de distintos departamentos. La normativa académica de la Universidad de Alcalá se aplica adecuadamente y los criterios de admisión aplicados coinciden con los recogidos en la memoria de verificación y son adecuados. El número de estudiantes de nuevo ingreso previstos en la memoria de verificación no se han superado en ninguno de los años de implantación del título. La aplicación del reconocimiento de los créditos de formación se ha realizado respetando los procedimientos recogidos en la memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La página web de la Universidad muestra de forma clara toda la información necesaria para que los estudiantes puedan consultar los temas de interés. Se puede acceder a los datos referentes a la garantía de calidad del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Existe una Comisión de Calidad de la Escuela de Posgrado que es la que dirige el SIGC. Existe también una Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Alcalá que se encarga de la recopilación de evidencias con respecto a la opinión de los colectivos implicados y los resultados de aprendizaje del programa formativo. El SIGC de la Universidad de Alcalá cuenta con encuestas a

los diversos colectivos que participan en el título para medir la satisfacción y procesos para mejorar la calidad de la titulación. Las muestras recogidas son muy reducidas en número, lo cual dificulta el análisis de la información, dado que no se pueden obtener resultados representativos ni relevantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es adecuado. Está compuesto por 49 profesores de los cuales 47 son doctores y la gran mayoría con dedicación completa. Acreditan larga experiencia, por ejemplo, a través de los quinquenios reconocidos. La actividad docente ha sido también reconocida con diversos premios. Además participan en numerosos proyectos de innovación educativa. El 39% de los profesores han sido evaluados a través del programa DOCENTIA, obteniendo la calificación Favorable (7) y Muy Favorable (12). El nivel de producción científica es bueno, y está avalado con un total de 67 sexenios reconocidos. Aunque existe cierta discrepancia entre la plantilla de profesorado presentada en la memoria de verificación y la presentada en el autoinforme, se considera la plantilla actual suficiente en número y calidad para la impartición del Máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El título cuenta con suficiente personal de apoyo, entre los que se encuentra el personal de administración de los departamentos y de la dirección de la Escuela, los técnicos de laboratorio de los departamentos y el servicio que proporciona la Escuela de Posgrado. La titulación cuenta con un servicio de orientación académica y profesional proporcionado desde la Escuela y desde los servicios centrales de la universidad. El servicio de prácticas y orientación profesional gestiona las prácticas en empresa. Este servicio, junto con la Escuela de Emprendimiento, ayuda a los estudiantes a su incorporación al mercado laboral. La Universidad cuenta con los suficientes recursos materiales para asegurar una correcta impartición del título y las instalaciones que existentes son suficientes para asegurar que los alumnos van a poder adquirir las competencias que se proponen en el título. Además se consideran adecuadas al número de estudiantes matriculados. Los recursos materiales que se especificaban en la memoria de verificación están todos disponibles en la Universidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas para la enseñanza en el título corresponden al nivel MECES exigido, y son los que se especifican en la memoria de verificación. Los sistemas de evaluación permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje, y son adecuados para las enseñanzas técnicas impartidas en esta titulación. Las guías docentes incluyen información sobre las competencias, resultados de aprendizaje y métodos de evaluación, así como el peso que cada una de las actividades de evaluación representa en la calificación global. En las entrevistas con los distintos agentes implicados se ha evidenciado que los procedimientos de asignación de trabajos de fin de Máster y los métodos de evaluación son adecuados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS

RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso es mayoritariamente el de graduado en ingeniería de telecomunicación junto con el de ingeniero técnico de telecomunicación, lo que es consecuente con las previsiones del título. Las tasas de eficiencia y rendimiento obtenidas están por encima de lo previsto en la memoria de verificación. Los complementos de formación parecen ser los adecuados tras comparar los resultados de los estudiantes que tuvieron que hacerlos con los que no les fue necesario realizarlos. En general hay una participación baja en las encuestas de satisfacción, por ejemplo de 1.3% de estudiantes en el curso 2013-14 y de 8.5% estudiantes en el curso 2014-15. Con esta participación resulta arriesgado extraer conclusiones. Resulta clave mejorar los procedimientos de recogida de la información sobre satisfacción de los estudiantes para poder sacar conclusiones más fiables. En la encuesta de satisfacción del profesorado han participado solo nueve profesores. Todas las preguntas reflejan un porcentaje de satisfacción alto. La inserción laboral es alta entre los egresados del título y se tienen planes para ayudar a incrementarla. El sistema de orientación laboral con el que cuenta la Universidad es completo y proporciona a los alumnos herramientas para ayudar a incrementar los indicadores de inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se deberían tomar medidas para garantizar que la muestra de las encuestas sea representativa.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
